UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 06/2017

Contratación Directa Nº 02/2017 - ID 323.011

SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALETA

En la ciudad de Villarrica, a los 05 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José I. Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Delia Rosa Benítez Martínez, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Mariela Raquel Portillo Mercado con C.I. N° 3.670.357 en representación de la empresa San José Ingeniería, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **Contratación Directa N° 02/2017 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALETA - ID 323.011**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se han presentado tres (3) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO GALEANO (RUC 3829515-6)**
   Presenta los siguientes documentos: Formulario de información sobre el oferente firmado por la propietaria de la empresa, Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por la propietaria, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la propietaria, Especificaciones Técnicas de los trabajos ofertados firmadas por la propietaria, Constancia N° 1.447.613 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por la propietaria, Declaración Jurada firmada por la propietaria de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por la propietaria por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia simple de RUC, Declaración Jurada firmada por la propietaria por la cual se manifiesta que se conoce el sitio y el alcance de los trabajos y servicios que serán proveídos, Fotocopia simple de Contratos sobre trabajos realizados a instituciones públicas, Fotocopia simple de las Adendas 1 y 2 del proceso de contratación.
   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 33.125.440.-

2. **CONSTRUCCIONES LEIVA DE CRISTINO LEIVA PEÑA (RUC N° 1347663-7)**
   Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Especificaciones Técnicas de los trabajos ofertados firmadas por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se manifiesta que se conoce el sitio y el alcance de los trabajos y servicios que serán proveídos, Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se manifiesta que cuenta con la capacidad técnica para prestar el servicio y que cuenta con los equipos y herramientas necesarios para ejecutar los trabajos y con capacidad logística, Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se indica el listado de equipos y herramientas solicitados en el llamado, Fotocopia simple de las Adendas 1 y 2 del proceso de contratación, Fotocopia simple de Formularios de pago de IVA correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2017, Fotocopia simple de Comprobante de pago de Patente Comercial, Fotocopia simple de Cédula de identidad del propietario, Fotocopia simple de RUC, Fotocopia simple de Constancia de RUC, Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple de Facturas sobre trabajos realizados a instituciones públicas y privadas.
   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 33.054.000.-

3. SAN JOSÉ INGENIERÍA DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO (RUC N° 3746599-6)

Presenta los siguientes documentos: Constancia N° 1.446.115 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por el propietario de la empresa, Fotocopia simple de las Adendas 1 y 2 del proceso de contratación, Fotocopia simple del Acta de Recepción de Ofertas del proceso de contratación, Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se manifiesta que se conoce el sitio y el alcance de los trabajos y servicios que serán proveídos, Fotocopia simple de Constancia y Acta de Recepción Definitiva sobre trabajos realizados a instituciones públicas y privadas.

MONTO TOTAL OFERTADO: 30.628.500.-

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - UOC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - UOC

Mariela Portillo Mercado
Representante – San José Ingeniería

Lic. Delia Rosa Benítez Martínez
Funcionaria Administrativa - UOC